



ICA OVIEDO

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

CÓMO MONTO UN DESPACHO, CÓMO SÉ QUE ESTÁ BIEN MONTADO Y SUS RESPONSABILIDADES

15 y 16 de diciembre de 2015

Ocho horas lectivas

Salón de Actos del Colegio de Abogados de Oviedo. c/ Shultz, 5

Objetivo.

Más allá del funcionamiento del despacho y de la relación cliente-abogado, este curso pretende facilitar los pasos necesarios para poner en funcionamiento su despacho y, por otra parte, conocer los diversos tipos de responsabilidad que se está asumiendo en esa prestación de servicios. No solo para la obtención de un resultado final, buscando que sea favorable para el cliente, aunque no siempre se obtenga, sino además teniendo en cuenta la responsabilidad en el ámbito civil y penal que se deriva del ejercicio de su profesión.

Formadores:

RAMÓN JUEGA CUESTA :

Profesor asociado de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de A Coruña. Auditor de cuentas y Abogado. Autor de la obra Memento Experto Contabilidad para Abogados. Editorial Francis Lefebvre. Coordinador de la obra Ley Concursal Comentada. Editorial Lefebvre - El Derecho.

AGUSTÍN MACÍAS CASTILLO

Profesor encargado de la Cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad Pontificia de Salamanca. Abogado. Coordinador de la obra Ley Concursal Comentada. Editorial Lefebvre - El Derecho.

Primera sesión

Martes 15 de diciembre, 16:00 a 20:00 h.

CREACIÓN DEL DESPACHO

- *Prestaciones colegiales; seguro, mutualidad,...etc.*
- *Trámites administrativos necesarios para el comienzo de la actividad*
- *Persona jurídica vs persona física. Ventajas e inconvenientes*
- *Obligaciones fiscales y contables*
- *Régimen de contratación de empleados y colaboradores*



ICA OVIEDO

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

CÓMO MONTO UN DESPACHO, CÓMO SÉ QUE ESTÁ BIEN MONTADO Y SUS RESPONSABILIDADES

CHECK-LIST EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Formador: Ramón Juega Cuesta

Segunda sesión

Miércoles 16 de diciembre, 16:00 a 20:00 h.

RESPONSABILIDADES

1.- Responsabilidad civil. Parte principal de la segunda sesión centrada en detalle sobre la hoja de encargo a los clientes, la gestión en el cobro de las minutas (judicial y extrajudicialmente), la prestación del servicio en despachos colectivos (con o sin forma asociativa), la responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal, etc.

2.- Responsabilidad penal. Tratará las obligaciones exigidas por la legislación sobre prevención del blanqueo de capitales, así como otros temas de especial interés, como son el alzamiento de bienes, los fraudes de acreedores,...y algún tipo penal limítrofe en el que el abogado puede actuar como cooperador necesario o incluso inductor (sobre todo en las tareas de asesoría).

Formador: Agustín Macías Castillo